

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

17023 *Resolución de 13 de agosto de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 30 de enero de 2024.*

Por Resolución de 30 de enero 2024 (BOE núm. 28, de 1 de febrero de 2024), de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1 i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 13 de agosto de 2024.–El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, P. S. (Real Decreto 267/2022, de 12 de abril), el Director General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares, Xavier Martí Martí.

ANEXO

Convocatoria: 30 de enero de 2024 (BOE núm. 28, de 1 de febrero de 2024)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
	<i>EMBAJADA DE ESPAÑA EN OMAN. MASCATE</i>								
41	JEFE /A DE NEGOCIADO DE VISADOS (4785250).	18	-	-	DIAZ CONEJO, SABRINA	***9093***	C2	A1146	EXC.VOL. SERVICIOS EN SECTOR PUBLICO.
	<i>CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MARRUECOS. CASABLANCA</i>								
50	JEFE /A DE NEGOCIADO DE VISADOS (4894553).	18	-	-	ORTIN FERNANDEZ, JUAN ANTONIO	***0260***	C1	A1135	EXC.VOL. SERVICIOS EN SECTOR PUBLICO.
	<i>CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN INDIA. MUMBAI</i>								
56	JEFE /A DE NEGOCIADO DE VISADOS (2824060).	18	-	-	CHAVARRIA AGUILAR, IGNACIO J.	***2912***	C2	A6032	EXC.VOL. SERVICIOS EN SECTOR PUBLICO.
	<i>REPRESENTACION PERMANENTE ANTE EL CONSEJO DE EUROPA. ESTRASBURGO</i>								
63	SECRETARIO /A (2208397).	17	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO. S.G. DE OFICIALIA MAYOR Y ADMINISTRACION FINANCIERA. MADRID.	22	CLEMENTE CABEZA, FRANCISCA	***8254***	C1	A1135	SERVICIO ACTIVO.